Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de Trámite y Juzgamiento

Fecha:	15 de abril de 2024	**Hora:**	1:30 p.m.

Audiencia oral número 110 de 2024 **Sentencia número 104 de 2024**

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00139
Dpto.		Municipio			Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo
Datos del demandante													
Nombres y apellidos		**Claudia Elena Arbeláez Echavarría**											
Identificación		CC. 43.467.690											
Dirección de notificación		Carrera 92CC N° 65B – 28 piso 2 Medellín											
Correo electrónico		carbelaezechavarria@gmail.com											
Datos apoderada de la demandante													
Nombres y apellidos		**Ana Lucia Eusse Molina**											
Identificación		C.C. 39.175.704 y T.P. 188.745 del C. S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 46 N° 52-36 oficina 501 Edif. Vicente Uribe Rendón Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		314 850 64 64											
Correo electrónico		anitaeusse@hotmail.com											
Datos de la demandada													
Nombres y apellidos		**Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones**											
Identificación		Nit 900336004-7											
Dirección de notificación		Calle 49B N° 64C-48 Edif. Distrito 65 local 108 Medellín											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co											
Datos apoderado entidad demandada													
Nombres y apellidos		**Erica Aristizábal Marín**											
Identificación		CC. 1.152.692.901 y T.P. N° 270.135 del C. S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N° 50-21 oficina 2401 Edifico del Café Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		311 752 14 31											
Correo electrónico		aristizabalyabogados@gmail.com											
Datos de la demandada													
Nombres y apellidos		**Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.**											
Identificación		Nit 800144331-3											
Dirección de notificación		Calle 49 N.º 63-100, piso 9 Medellín.											
Correo electrónico		accioneslegales@proteccion.com.co											
Datos apoderada de la demandada													
Nombres y apellidos		**Sara Botero García**											
Identificación		CC. 1.017.257.197 y T. P. N° 340.780 del C. S. de la J.											

Teléfono fijo y/o celular	301 277 80 35
Correo electrónico	Sara.botero@proteccion.com.co

1. **Trámite**

Práctica de pruebas
Se realizó interrogatorio de parte a la demandante.

Alegatos de conclusión
Se escucharon alegatos de conclusión.

2. **Juzgamiento.**

Decisión
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,
Resuelve
Primero. Absolver a la administradora de fondos privados de pensiones Protección S.A. y a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, de las pretensiones formuladas en su contra por la señora Claudia Elena Arbeláez Echavarría. **Segundo**. Las excepciones propuestas contra la demanda quedan resueltas implícitamente con las consideraciones para este proveído. **Tercero.** Las costas del proceso las pagará la señora Claudia Elena Arbeláez Echavarría a la administradora de fondos privados de pensiones Protección S.A. y a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Se liquidarán por secretaría una vez en firme la sentencia, como agencias en derecho se fija la suma de $1.300.000 para cada una de las demandadas. Lo resuelto queda notificado en estrados.
Recursos
La apoderada de la demandante interpone y sustenta recurso de apelación en contra de la sentencia proferida por el Despacho. Se concede dicho recurso y se ordena remitir el expediente al superior. Lo resuelto queda notificado en estrados.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario

EME

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:					15 de abril de 2024				**Hora:**			1:30 p.m.	
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00139
Dpto.		Municipio			Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo

Intervinientes:

Asistió

_____
Claudia Elena Arbeláez Echavarría
CC. 43.467.690
Demandante.

Asistió

_____
Ana Lucia Eusse Molina
C.C. 39.175.704 y T.P. 188.745 del C. S. de la J.
Apoderada Demandante.

Asistió

_____
Erica Aristizábal Marín
CC. 1.152.692.901 y T.P. N° 270.135 del C. S. de la J.
Apoderada Colpensiones

Asistió

_____
Sara Botero García
CC. 1.017.257.197 y T. P. N° 340.780 del C. S. de la J.
Apoderada Protección S.A.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario

EME